



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa Regional de USAID de Comercio para CAFTA-DR

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO EN ADUANA PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.2 DEL CAFTA-DR.

RESULTADOS: REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Contract No. AFP-I-00-04-00002-00

Task Order No. 7

Julio de 2010

Este documento ha sido elaborado por la MBA Margarita Libby H. para Chemonics International Inc., para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

CONTENIDO

Contenido.....	2
Índice de cuadros y graficos	3
Acrónimos.....	4
Glosario	5
Resumen Ejecutivo	6
I. Introducción.....	8
II. Antecedentes	10
III. Alcance	12
IV. Medición de tiempos dedespacho.....	14
V. Recomendaciones.....	23
VI. Conclusiones.....	24
ANEXOS.....	25

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Conjunto de estudio.....	11
Cuadro 2: Cuadro de valores de estudio	11
Cuadro 3: Rango de valores en medición	19
Cuadro 4: Resumen de observaciones por régimen o modalidad	20
Cuadro 5: Cumplimiento de acuerdo al parámetro.....	21
Cuadro 6: Cantidad de documentos para importar y exportar.....	22

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mediciones previas	14
Gráfico 2: Frecuencia de uso de operadores durante el despacho	15
Gráfico 3: Tiempos de despacho más altos, contando desde el arribo del medio de transporte	16
Gráfico 4: Tiempos de despacho más altos, contando desde la presentación de documentos a la aduana	17
Gráfico 5: Horarios de los operadores que intervienen en el despacho	18
Gráfico 6: Distribución de valores aduaneros observados	19
Gráfico 7: Distribución de valores aduaneros observados	19

ACRÓNIMOS

CAFTA-DR Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América (sigla en inglés)

OMC Organización Mundial de Comercio

GUA República de Guatemala

SAT Sistema de Administración Tributaria de Guatemala

PA Perfeccionamiento Activo

GLOSARIO

Agente aduanal Persona física o moral encargada de realizar los trámites ante la aduana para el despacho de una mercancía de comercio exterior.

Arancel: Impuesto establecido sobre la importación o exportación de mercancía.

Auxiliar de aduanas: Persona física o moral encargada de la elaboración de la declaración aduanera (agente aduanal, importador, exportador, etc.).

Clasificación arancelaria: Tipificación de la mercancía en alguna fracción prevista en el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías.

Courier: Modalidad de Entrega Rápida.

Desaduanamiento: Conclusión de las formalidades aduaneras necesarias para el despacho de la mercancía.

Despacho de mercancía: Conjunto de actos y formalidades que deberán realizarse en la aduana para la importación y la exportación de mercancías.

Medidas sanitarias: Medidas determinadas para garantizar la salubridad de los productos que se introducen a un país.

Levante: Autorización por parte de la aduana para que el consignatario o su representante retiren la mercancía del control aduanero.

Perfeccionamiento Activo: Régimen que permite el ingreso de mercancías para ser transformadas y luego enviadas fuera del país.

Reglas de origen: Mecanismo por el cual se establecen las características que deberá cumplir la mercancía para poder ser considerada como originaria de un país o región.

Valor en aduana: Será el valor que se tomará como la base gravable para el cálculo de las contribuciones y derechos en materia de comercio exterior

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se llevó a cabo con base en la Guía que establece la Organización Mundial de Aduanas, considerando los compromisos adquiridos por la República de Guatemala dentro del marco del CAFTA-DR, las obligaciones del país en su legislación interna, y los procedimientos regulatorios para los regímenes y modalidades aduaneras, repitiéndose así el ejercicio que se hiciera en mayo del 2009.

A tenor de esta edición, se obtuvo información de importancia estratégica para identificar situaciones y procesos de la mano de los participantes que han influido en la mejora de los tiempos generales.

La participación de la empresa privada fue de 5 representantes de 3 sectores (en su mayoría servicios a la importación y exportación) y 3 representantes de la Aduana.

Los 5 representantes del sector privado indicado supra validaron los resultados obtenidos.

Debe entenderse, para mejor lectura de este documento, que dentro del proceso de despacho intervienen sistemáticamente varios actores de cuyo desempeño también va a depender el cumplimiento de los compromisos establecidos.

En el caso del procedimiento de recepción de la carga, existe intervención de terceros de origen privado y de origen estatal tales como organismos gubernamentales, portuarios, sanitarios, banca, etc. Con ello, la manifestación de la voluntad de un importador o exportador debe tamizarse también por los tiempos que sumen estos operadores al proceso de despacho.

Los horarios de las operaciones son de 24 horas en ciertos puntos, facilitándose así el despacho; los operadores de servicios establecen sus horarios conforme a ello.

Para el agente aduanero, quien representa en las operaciones de importación al consignatario, la coordinación para la movilización que debe gestionar con el operador de puertos y los transportistas para llevar la mercancía a un depósito temporal representa un tiempo muerto que se ha podido medir en este estudio gracias al sistema informático de la SAT.

El sistema informático recibe las transmisiones 24/7: incluso, en GUA es posible presentar una declaración con anticipación a la llegada del medio de transporte.

El objeto principal de estudio son los tiempos de las importaciones definitivas, en donde existe una mayor concentración de rojos por razones de impacto fiscal, la cual es cercana al 30% en GUA, tal y como sucede en toda la región centroamericana.

También se analizarán los tiempos para la modalidad de Entrega Rápida.

En cuanto a los valores de la mayoría de la muestra estudiada, existe una marcada concentración de rangos “altos” en la carga general y “medios” en la carga de Entrega Rápida.

Los tiempos promedio de despacho para el régimen de importación son de 107,55 horas desde el arribo de la carga, y de 33,44 horas desde la presentación de los documentos.

Sin embargo, debido los actuales sistemas informáticos, no es posible determinar cuánto tiempo pertenece a la aduana y cuánto a otras autoridades para-aduaneras, en tanto que estas últimas no realizan una transmisión directa al sistema y algunos operadores privados lo hacen a destiempo, sin por ello estar sujetos a sanción alguna por la distorsión estadística o el incumplimiento de sus obligaciones.

En GUA existe la figura del Apoderado Especial Aduanero, pero en ninguna de las observaciones se hace uso de ellos.

Es importante establecer que estos tiempos son promedios y que la contribución a ellos por régimen y otra información adicional se indica en gráficos y cuadros dentro de la presente investigación.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto presentar el nivel de cumplimiento de los tiempos de despacho de mercancías en la República de Guatemala

El proceso de Importación Definitiva de mercancías posee un componente anterior al de presentación de la solicitud; de hecho, en el proceso de despacho participan una gran cantidad de operadores cuya función se suma proporcionalmente al plazo de despacho, según la logística elegida.

Los operadores privados mantienen una relación directa con las autoridades portuarias, sanitarias y aduaneras para poder acceder a los puntos de ingreso al territorio de GUA.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) valida en el Convenio de Kyoto, Anexo General, Capítulo 3, las directivas relativas a las formalidades de desaduanamiento y otras formalidades aduaneras. Allí se ha establecido que **el horario de atención para recibir documentación por la vía electrónica debe funcionar en el esquema de 24 horas y 7 días a la semana.**

Asimismo, la OMA establece que los tiempos para llevar a cabo los procesos de recepción y despacho deben ser mínimos.

Los parámetros horarios de las buenas prácticas que se utilizarán en esta investigación serán establecidos con base en la legislación regional y local; es decir, su fundamento debe incluir los pactos específicos de GUA por medio de tratados como el CAFTA-DR.

GUA establece plazos *razonables* para la finalización del despacho a partir de la presentación de las mercancías, medidos a partir de la solicitud de la operación.

Se debe hacer notar que todos los plazos indicados se entienden para mercancías no riesgosas; sin embargo, se medirán los tiempos de mercancías riesgosas. Esto se refiere a mercancías cuyo criterio de riesgo dio como resultado un “criterio de riesgo”¹ con revisión física de documentos o mercancías.

Los tiempos de despacho de las mercancías que se liberan automáticamente (es decir, los “verdes”) no se contabilizarán para el promedio, porque su liberación es inmediata y esto alteraría la transparencia del resultado de esta investigación.

¹ Los plazos de despacho se dividen de esta manera:

1. En el criterio de riesgo **verde**, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías es inmediato.
2. En el criterio de riesgo **rojo**, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías se computa a partir de que el documento se presenta, pero se congela hasta el momento en que el operador pone a disposición del funcionario las mercancías para revisarlas físicamente.

Por considerarlo, tal como en el párrafo anterior, una desviación en el resultado, tampoco se incluirán en el estudio los datos de mercancías que fueron direccionadas a una aduana interna para ser despachadas dentro del plazo de un año.

Es medular enunciar los puntos de partida de esta medición:

1. Desde el momento de arribo del medio de transporte hasta el levante.
2. Desde la solicitud del despacho por parte del consignatario (o el agente aduanero) ante la aduana, hasta su levante.

En ambos casos el parámetro de cumplimiento debe ser de 48 horas.

Todo lo anteriormente expuesto implica que, previo al despacho, existe la interacción de otro tipo de autoridades como, por ejemplo, las autoridades sanitarias, y actores como agentes aduaneros, transportistas internacionales y nacionales, agentes portuarios, puertos y bancos, entre otros.

Objetivos de este estudio:

- Validar junto con los sectores participantes los datos obtenidos durante el estudio, comparándolos con los mejores tiempos establecidos por Guatemala, en conformidad con los compromisos con el CAFTA-DR.
- Efectuar recomendaciones para optimizar esos tiempos de despacho.

Las reuniones y el trabajo de campo se efectuaron en coordinación con los sectores privados, los cuales fueron convocados mediante la Dirección General de Aduanas.

Dentro de la asistencia se cuentan:

- DHL
- ATA
- CÁMARA DE AGENTES DE ADUANA
- CLADDEC
- FEDEX
- CPS

II. ANTECEDENTES

Los acuerdos suscritos con respecto a medidas de facilitación dentro del marco del CAFTA-DR establecen, en su Artículo 5.2, que los países parte deberán mantener procedimientos aduaneros que garanticen el despacho de las mercancías dentro de las 48 siguientes al arribo de las mercancías, en la medida de lo posible.

El parámetro de referencia para la Aduana de GUA al cumplir con este indicador es que luego de la presentación de la documentación a la aduana, la manifestación de la voluntariedad de someter a despacho los bienes está implícita.

Selección de población y muestra:

Aduanas estudiadas: Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Aduana Express Aéreo, las cuales representan más del 60% de las operaciones del país en términos de cantidad.

Porcentaje de muestras: Se determinó tomar muestras de 30 unidades por régimen de importación y trabajar con la Entrega Rápida con el 100% de las observaciones, durante el período comprendido entre el 4 y el 11 de julio inclusive.

Validación de datos: Esta información se validó en conjunto con los sectores presentes en la toma de muestras.

La selección fue hecha por medios aleatorios numerando las unidades de cada régimen y eligiendo al azar los números, con excepción del Perfeccionamiento Activo, en donde, a petición de los sectores interesados, las observaciones se concentraron en los puertos sin alterar el resultado preconcebido por esos sectores, lo que condujo a que dicho resultado se considerara representativo.

Instrumento de recolección de datos:

Se utilizó un formulario de recolección de datos para el estudio de campo (Anexo 1).

El formulario se basó en el que se recomienda en la Guía de la Organización Mundial de Aduanas para medir el tiempo requerido para la liberación de los bienes y fue adaptado por consenso con los sectores para obtener una mayor cantidad de datos.

Plazo para la toma de muestra

La información para selección a muestrear se recibió el día 21 de julio y estaba conformada por declaraciones presentadas entre el 4 y el 11 de abril.

Conjunto de datos de estudio:

Se eliminaron aquellos datos de declaraciones cuyos valores fueran proclives a una desviación.

CUADRO 1: Conjunto de estudio.

RÉGIMEN	Cantidad de muestras
IMPORTACIÓN	30
ENTREGA RÁPIDA	308

Fuente: Esta investigación.

Variables a recolectar para el estudio:

Para las muestras enunciadas en el Cuadro 1:

- Aduana
- Modo de transporte
- Tipo de régimen
- Fecha de arribo (oficialización del manifiesto de carga)
- Solicitud de movilización
- Resultado de selectividad
- Fecha y hora inicio de inspección
- Fecha y hora de autorización de pago (fecha de entrega de documentos físicos)
- Fecha y hora de pago
- Fecha de autorización de despacho
- Intervención de otra autoridad (requisitos no arancelarios)
- Intervención de un tercero (agente o transportista)

Los rangos de valores elegidos fueron los siguientes:

CUADRO 2: Rangos de valores de estudio

Carga General	Rango	Carga Entrega Rápida	Rango
Alto	Mayor a US\$ 5,000.00	Alto	Mayor a US\$ 5,000.00
Medio	De US\$ 1,001.00 hasta US\$ 5,000.00	Medio	De US\$ 1,000.00 hasta US\$ 501.00
Bajo	Menor a US\$ 1,000.00	Bajo	Menor a US\$ 500.00

Fuente: Investigación y elaboración propia.

III. ALCANCE DEL ANÁLISIS

El alcance involucra los procesos aduaneros y para-aduaneros que se desarrollan en puertos marítimos y aéreos.

El análisis de cumplimiento debe realizarse en la aplicación práctica y el control administrativo; es decir, la potestad de la administración para definir y aplicar criterios de riesgos a ciertas mercancías.

Para efectos de este estudio, se presume que la documentación, cuando se presenta para realizar el despacho, está completa, es correcta, corresponde al trámite que se solicita y se encuentra en el estado que exige la legislación.

De esta manera, una documentación que no cumple con estas características es rechazada en la primera revisión de documentos y no completa el trámite, por lo que no está dentro de la muestras.

Si como resultado de la aplicación de criterios de análisis de riesgo los documentos tuvieren inconsistencias no subsanables en el mismo día en que se presenta la declaración, o si en la revisión física surgieran otro tipo de contingencias tampoco subsanables hasta el plazo en que se realiza la medición, no podría considerarse un trámite dentro del giro normal de un despacho y, por ende, no se incluiría en cuenta para la obtención de promedios, aunque sí se enuncian.

La OMA sugiere la posibilidad de que la medición de tiempos de despacho se lleve a cabo en declaraciones que representen las necesidades de los usuarios en cuanto a identificar procesos proclives a retrasos.

De esta manera, los regímenes que se han muestreado, especialmente el de Importación Definitiva, poseen la mayor cantidad de criterios de riesgo aplicados por la aduana de GUA.

Los siguientes tipos de despachos a importación se han excluido del conjunto de estudio por considerarse que alteran la veracidad del resultado:

- **Los despachos con criterio verde:** por agregar tiempos muy reducidos que alterarían el promedio general hacia un tiempo más reducido del real.
- **Los despachos desde un almacén de depósito de aduanas:** por tratarse de despachos que no se realizan en una aduana de ingreso y no es posible determinar el grado de urgencia, ya que el importador decidió almacenar la mercancía en lugar de despacharla en el puerto de ingreso.

- **Las fronteras:** por haberse realizado mediciones en las fronteras integradas que posee GUA con Honduras y El Salvador, y haberse demostrado que los plazos están dentro del rango que se acordó en el CAFTA-DR.

Es importante establecer, para efectos de este estudio, los horarios de las aduanas elegidas, para así poder entregar un panorama real del tiempo efectivo de atención hacia el usuario:

Aduana Puerto Barrios: de 7:00 hrs. hasta 23:00 hrs.

Aduana Santo Tomás: de 8:00 hrs. hasta 23:00 hrs.

Aduana Express Aéreo: 24 hrs.

Los resultados por régimen han sido validados por el grupo del sector privado.

IV. MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

En este capítulo se realiza la presentación de resultados.

A. Percepción de los sectores

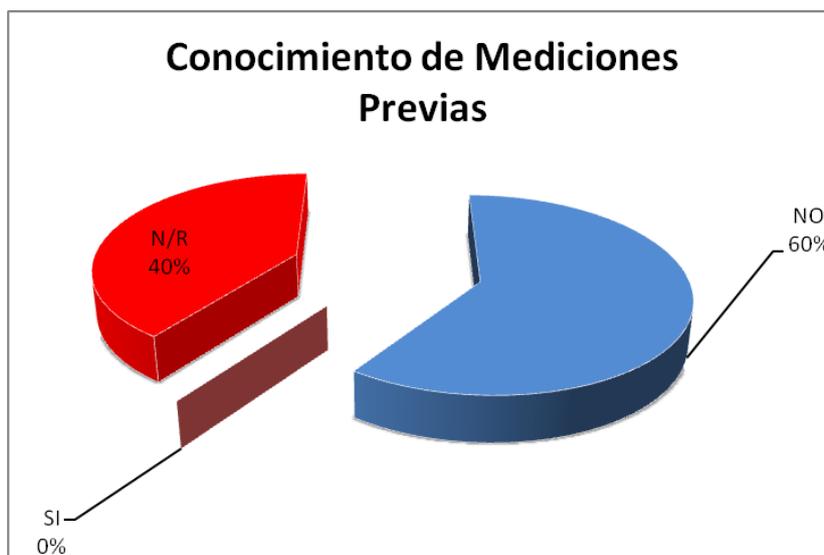
Los sectores representados respondieron a una encuesta (Anexo 2), con el objeto de medir su conocimiento acerca de mediciones previas, existencia e interacción con los actores involucrados en el proceso y los regímenes que se perciben como los que tienen una duración mayor en el proceso.

La encuesta se realizó entre 5 representantes de los sectores.

Pregunta:

¿Conoce usted de alguna medición de tiempos de despacho que se haya practicado en su país?

GRÁFICO 1: Mediciones previas



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

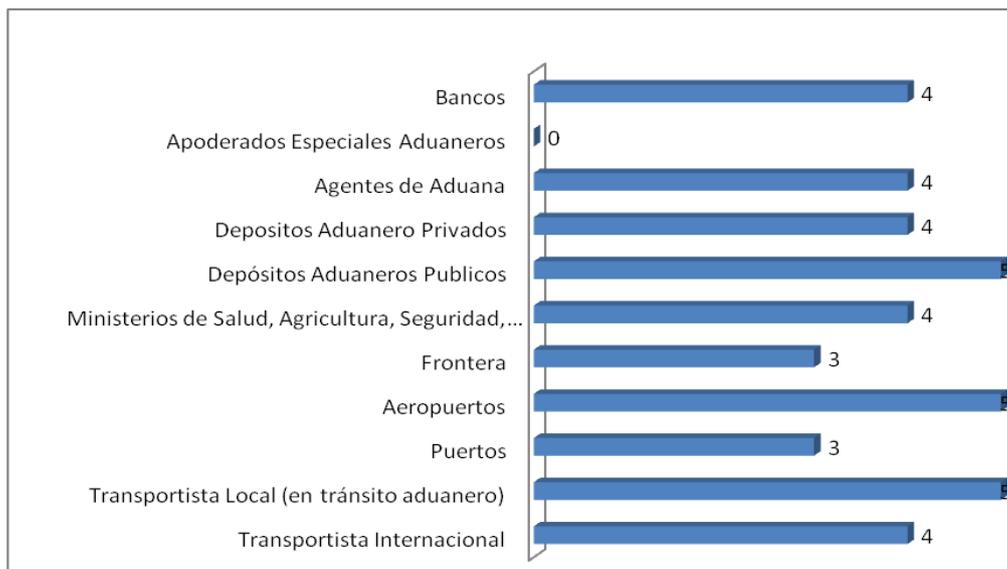
Los participantes que optaron por N/R especificaron que conocían revisiones previas, pero no sus resultados.

Pregunta:

Durante el proceso de despacho existen varios actores involucrados. Marque con una “X” los que usted utiliza directa o indirectamente.

El resultado de esta pregunta fue el siguiente:

**GRÁFICO 2:
Frecuencia de uso de Operadores durante el despacho
(Valores en cantidad de respuestas)**



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

En general, los sectores representados hacen uso de la mayoría de los actores involucrados en el proceso. Llama la atención que, a pesar de existir la figura del Apoderado Especial, los importadores no la utilizan. En cuanto a las demás observaciones, se percibe una representatividad de intereses con conocimientos de la operación suficientes para validar los datos obtenidos.

Pregunta:

¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos desde la llegada del medio de transporte hasta que se libera la carga?

En este sentido, casi la totalidad de los entrevistados perciben los regímenes de Importación Definitiva y el de Importación Temporal como los que se llevan a cabo con tiempos más altos desde la llegada del medio de transporte.

Esto se puede visualizar en el Gráfico 3.

GRÁFICO 3:
Tiempos de despacho más altos contando desde el arribo
del medio de transporte.
Percepción del sector privado
(Valores en cantidad de respuestas)



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

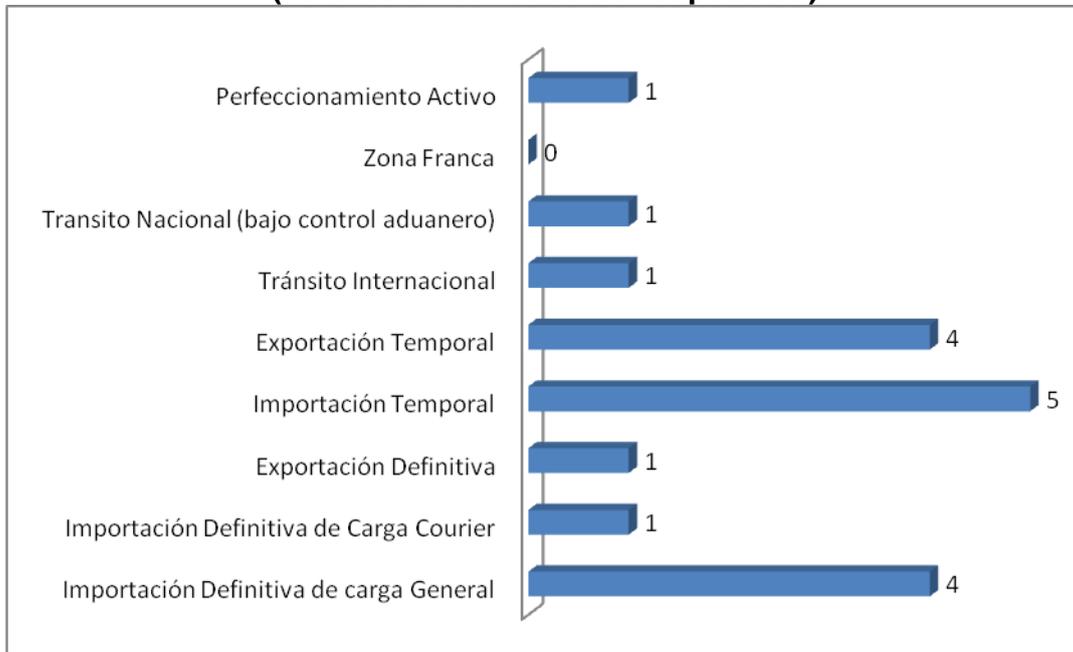
Todos los involucrados

Pregunta:

¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos desde que presenta el trámite a la aduana hasta que se libera la carga?

El Grafico 4 se refiere específicamente al tiempo que se contabiliza para la aduana dentro del plazo: esto reafirma el paradigma de que, para el importador, todo lo que sucede desde que la carga arriba al país, es una aduana con énfasis en Importación Temporal.

GRÁFICO 4:
Tiempos de despacho más altos contando desde la
presentación de documentos a la aduana.
Percepción del sector privado
(Valores en cantidad de respuestas)

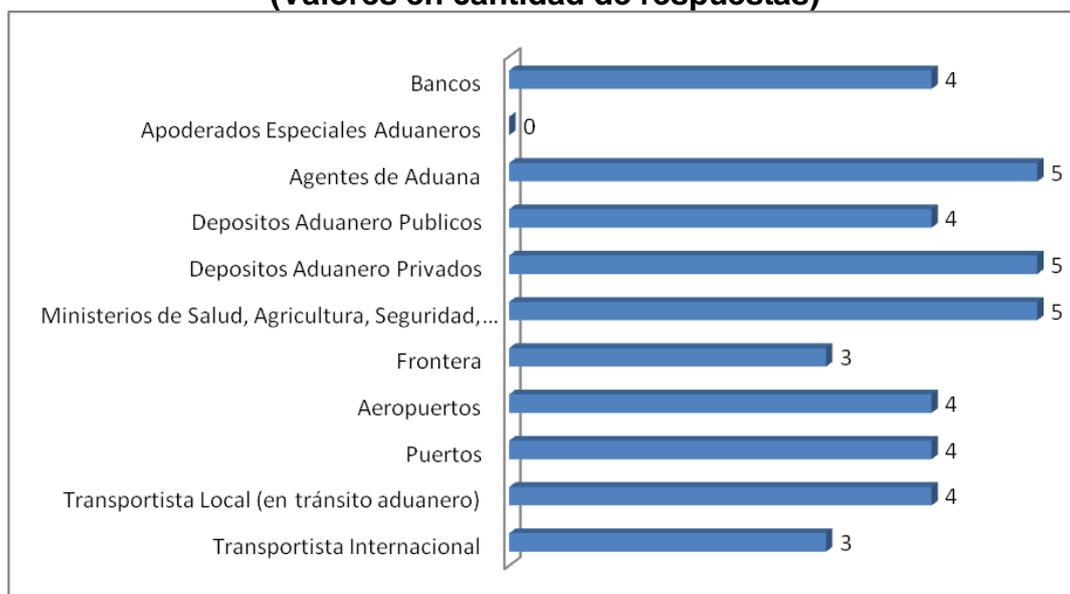


Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia.

En este cuadro, cuando el plazo se concibe a partir de la presentación de documentos en la aduana, los sectores percibe la Importación Temporal como el régimen con mayor contribución, seguido de la importación Definitiva.

Pregunta:
Marque con una “X” los operadores de los que usted conoce el horario en el que operan.

GRÁFICO 5:
Conocimiento de los horarios de los Operadores que intervienen en el Despacho
Percepción del sector privado
(Valores en cantidad de respuestas)



Fuente: Encuesta a sectores y elaboración propia

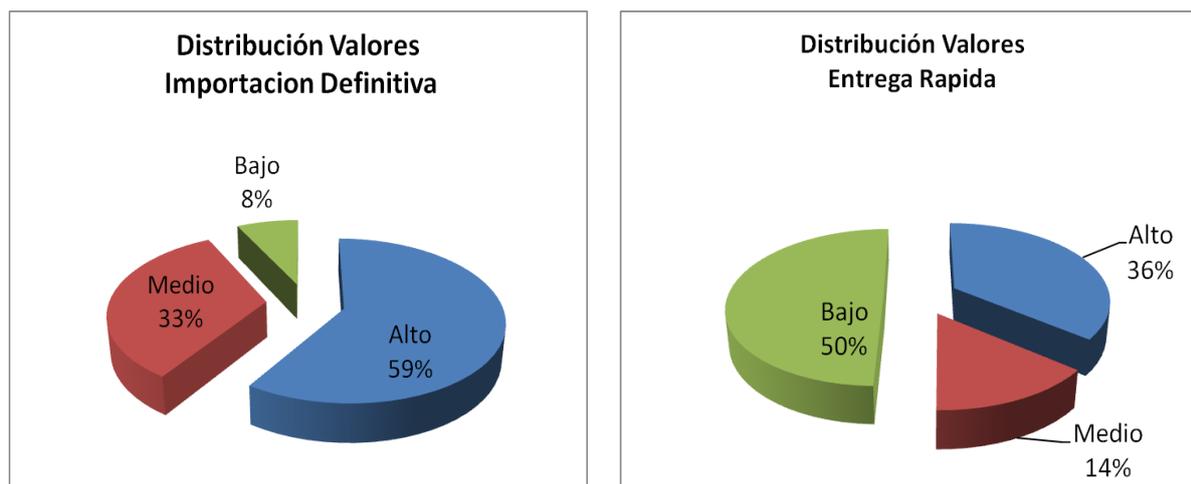
Resulta importante destacar que la mayoría de los entrevistados están pendientes de los horarios de los puntos de ingreso, puertos, aeropuertos y de los Ministerios que otorgan requisitos no arancelarios etc., pero menos que los de los transportistas.

PRESENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS.

Valores Aduaneros en Importación Definitiva y Entrega Rápida:

Los Gráficos 6 y 7 presentan una distribución los de valores observados.

GRÁFICOS 6 Y 7:
Distribución de valores aduaneros observados



Fuente: Esta investigación y elaboración propia.

Los valores aduaneros observados en Importación Definitiva de acuerdo al parámetro arrojan un resultados de un 59% de valores altos, un 33% de valores medios, y un 8% de valores bajos.

En el caso de Entrega rápida, hay un 50% de valores bajos, un 14% de medios, y un 36% de valores altos.

CUADRO 3:
Rango de valores en medición

Carga General	Rango	Carga Entrega Rápida	Rango
Alto	Mayor a US\$ 5,000.00	Alto	Mayor a US\$1,000.00
Medio	de US\$ 1,001.00 hasta US\$ 5,000.00	Medio	De US\$ 501.00 hasta US\$ 1,000.00
Bajo	Menor a US\$ 1,000.00	Bajo	Menor a US\$ 500.00

Observaciones por régimen o modalidad

El Cuadro 3 y siguientes presentan un resumen de las observaciones promedio por tipo de régimen o modalidad.

Es importante establecer, antes de la visualización del cuadro, que se presentan horas continuas (es decir, no hábiles) en el caso de los puertos, pero en el caso de la Aduana Express Aérea, el horario es de 24 horas.

En teoría, todos los servicios para aduaneros asociados deben observar un horario idéntico o más amplio que el de la aduana.

Lo anterior no se aplica a las entidades que otorgan las autorizaciones de importación para mercancías sujetas a requisitos sanitarios, cuyo proceso debe llevarse a cabo antes de la presentación de documentos en la aduana.

Las autoridades que realizan el procedimiento de inspección en puertos no tienen evidencia especial en los comentarios de los usuarios acerca de obstáculos en el proceso, aunque sí se suman al plazo indicado. Lo que sí existe es una continua mención a la rotación que, en meses inmediatamente anteriores, hubo en las aduanas, además de ciertas dificultades en los puertos para que estos y las navieras interactúen con el sistema SAQB'E.

**CUADRO 4:
Resumen de observaciones por régimen o modalidad
del 4 al 11 de julio de 2010**

	Promedio desde el arribo, en días	Promedio desde el arribo, en horas	Promedio desde la presentación, en días	Promedio desde la presentación, en horas
IMPORTACIÓN DEF.	4,48	107,55	1,39	33,44
ENTREGA RÁPIDA	ND	ND	0,38	9,06
PROMEDIO			0,89	21,25
DÉSV. ESTÁNDAR			0,51	12,19

Fuente: Investigación y elaboración propia.

Los promedios ponderados de los tiempos desde la presentación de documentos son 0.89 días, es decir 21.25 horas.

Durante el ejercicio no se logró determinar un momento específico en el cual la aduana recibía las mercancías para su despacho, porque existe una tendencia del sector a transmitir antes del arribo y las fechas de arribo en algunas muestras no correspondían a lo realmente transmitido. Precisamente porque el sistema no tiene este enlace para hacer tal medición, el sector privado de estas empresas validó los resultados como representativos

Adicionalmente, debe hacerse notar que de la muestra en análisis hubo 3 datos extremos eliminados en Importación Definitiva, y 9 declaraciones sin terminar en Entrega Eápida.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PAÍS CON PARÁMETRO CAFTA-DR.

CUADRO 5:
Cumplimiento del país con el parámetro CAFTA-DR de 48 horas

TIPO DE OPERACIÓN	Parámetro en horas	Cumplimiento en HORAS	
		Desde el arribo del medio de transporte	Desde presentación Documentos en aduana
IMPORTACIÓN DEF.	48	-59,55	14,56
ENTREGA RÁPIDA	48	ND	39

Fuente: Estudio y elaboración propia.

*Los tiempos de diferencia indicados como negativos en cuanto a horas significan la diferencia del parámetro de 48 horas contra las observaciones obtenidas.

Cumplimiento en el 2009

RÉGIMEN	Parámetro en horas	Cumplimiento en HORAS	
		Desde el arribo del medio de transporte	Desde presentación Documentos en aduana
IMPORTACIÓN DEF.	48,00	-83,28	17,52
ENTREGA RÁPIDA	48,00	1,68	4,56

Fuente: Estudio de medición de tiempos de despacho 2009.

En suma, el comparativo indica un nivel de mejora en los tiempos generales desde la presentación de documentos a la aduana, tal como sigue:

Régimen o modalidad	AÑOS	
	2009	2010
IMPORTACIÓN	17,60	33,44
ENTREGA RÁPIDA	42,87	9,06
promedios	30,24	21,25

Cantidad de documentos requeridos para importar y exportar:

El Cuadro 6 detalla la cantidad de documentos requeridos para importar y exportar en la República de Guatemala, y los cuales se han definido como obligatorios; es decir que deben tenerse a la mano cuando se realiza una importación y deben estar adjuntos a la DUA de Importación.

Muchas veces las exportaciones se despachan amparadas a un documento provisional.

**CUADRO 6:
Cantidad de documentos para importar y exportar**

IMPORTACION	EXPORTACION
Dedaración Aduanera según el régimen	FACTURA COMERCIAL
FACTURA COMERCIAL	DOCUMENTO DE TRANSPORTES
DOCUMENTO DE TRANSPORTES	
CUANDO PROCEDEN	CUANDO PROCEDEN
Documento de descargo parcial, Acuerdo de Superintendente de la SAT número 934-2005.	REQUISITOS SANITARIOS
FAUCA	CERTIFICADO DE ORIGEN
REQUISITOS SANITARIOS	
CERTIFICADO DE ORIGEN	
TRADUCCION DE FACTURA	
DECLARACION DEL VALOR ADUANERO	
OTROS FORMULARIOS DE ACUERDO AL REGIMEN	
	VARIACIONES
	De acuerdo al régimen

V. RECOMENDACIONES

1. Una revisión de los procesos portuarios de transmisión electrónica, movilización y creación de estadísticas, para establecer el nivel de servicio de los puertos hacia los usuarios.
2. Revisión de los procesos de las instituciones para-aduaneras y sus sistemas informáticos, para efectuar una interfaz que permita transmitir los documentos de autorización de requisitos no arancelarios.
3. Establecer y cumplir sanciones para los operadores de comercio que incumplan con las normas y la legislación establecida.
4. Establecer, con plazos no mayores a 4 horas para activarse, procedimientos de contingencia en caso de una interrupción del sistema automatizado.
5. Analizar con urgencia la situación de la firma digital para implementar la transmisión de imágenes en lugar de la presentación física de documentos en el momento de ejecutar el despacho.
6. Divulgar las estadísticas por operador que el sistema actual puede generar y crear comisiones en cada punto de ingreso, para acordar acciones de mejoramiento de los tiempos y procedimientos.
7. La SAT debe incluir en la comisión de usuarios a las entidades para-aduaneras o se debe crear un foro de estudio intersectorial para mejorar los tiempos de despacho del país. Lo anterior puede convocar y conciliar estos intereses privados, con el objetivo de facilitar los procesos logísticos de entrada y salida de forma integral, y no sólo en el ámbito aduanero o para-aduanero público y privado.
8. Resolver las interrupciones del sistema informático para la consulta y transmisión de datos

VI. CONCLUSIONES

La República de Guatemala ha desarrollado un sistema de información en materia aduanera llamado SAQB'E que ya se ha implementado.

Los tiempos de despacho han mejorado significativamente gracias al trabajo en equipo, especialmente en lo referente a las mercancías arribadas por el medio de transporte aéreo.

La alta rotación del personal y la implementación de un formulario de incidencias que, conforme a lo que indica la aduana ha obtenido más de un 10% de hallazgos con su implementación, pueden originar el alza en el plazo de la importación en otros puntos analizados.

Las estadísticas se producen a través del sistema, pero no dan origen a una información 100% confiable, puesto que no existen filtros de relación en el sistema que impidan realizar una operación si no se ha realizado el proceso que previamente corresponde, de acuerdo al procedimiento y a las normas de control de auditoría.

Adicionalmente a esto, parece no existir una coordinación interinstitucional tendiente a un análisis de la operación de ingreso y salida de mercancías con un mapeo de plazos y medición de los mismos en las entidades que intervienen.

Lo anterior deriva en inseguridad en los actores acerca de los tiempos que se van a sumar a la operación de manera extra-aduanal.

Hay diversos factores de orden privado que afectan la operación: en este sentido, la aduana, si bien puede actuar con su poder de convocatoria, no puede mediar o moderar entre éstos.

El sector privado debe de jugar un papel más dinámico, requiriendo estadísticas y resultados en estas mediciones de manera periódica. Finalmente, dichos resultados deben promover acciones que se traduzcan en reducción de los tiempos generales.

Anexo 1

**FÓRMULA SIMPLIFICADA DE MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
ADUANAS DE COSTA RICA**

FECHA DE APLICACIÓN:

Recolector:

1	Oficina de Aduanas	2	Modo de transporte Aéreo <input type="checkbox"/> Marítimo <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Courier <input type="checkbox"/>
3	Número y fecha de Declaración Tipo Régimen.....	4	Nombre declarante..... NIT declarante.....
5	Líneas en la Declaración (Clasificación Arancelaria) Valor* <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/>	6	Arribo Fecha..... Hora.....
8	Ingreso a inventario Fecha..... Hora.....	7	Descarga Fecha..... Hora.....
10	Inicio Inspección Fecha..... Hora.....	9	Tipo inspección Sin revisión <input type="checkbox"/> Documental <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/>
12	Requiere Análisis de Laboratorio Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	11	Fin inspección Fecha..... Hora.....
14	Inicio Inspección Fecha..... Hora.....	13	Intervención de otra autoridad Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál.....
16	Se autoriza Despacho Fecha..... Hora.....	15	Fin inspección Fecha..... Hora.....
		17	Intervención de Otro agente privado Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál.....

Valor Alto: mayor a \$1000 **Medio:** más de \$1000 hasta \$5000 **Bajo:** hasta \$1000

Para Entrega Rápida el esquema es

***Valor Alto:** mayor a \$5000 **Medio:** más de \$1000 hasta \$5000 **Bajo:** menor a \$1000

Observaciones:

Revisado por:

Anexo 2

**MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO
ENTREVISTA CON LOS SECTORES PRIVADOS**

PAÍS		NOMBRE	
FECHA		SECTOR	

1. ¿Conoce usted de alguna medición de tiempos de despacho que se haya practicado en su país?

___SÍ ___NO *pase a la pregunta 3*

2. Por favor indique los detalles de esa medición.

- Fecha de esa medición:
- Metodología utilizada:
- Población de estudio:
- Criterios de Muestra:
- Desviaciones:

3. Durante el Proceso de despacho existen varios actores involucrados. Marque con una "X" los que usted utiliza directa o indirectamente.

- Transportista Internacional
- Transportista Local (en tránsito aduanero)
- Puertos
- Aeropuertos
- Frontera
- Ministerios de Salud, Agricultura, Seguridad, otros no aduaneros
- Depósitos Aduaneros Públicos
- Depósitos Aduaneros Privados
- Agentes de Aduana
- Apoderado Especial Aduanero
- Bancos

4. ¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos, desde la llegada del medio de transporte hasta que se libera la carga? Marque con una "X".

- Importación Definitiva de Carga General
- Importación Definitiva de Carga Courier

- Exportación Definitiva
- Importación Temporal
- Exportación Temporal
- Tránsito Internacional
- Tránsito Nacional (bajo control aduanero)
- Zona Franca
- Perfeccionamiento Activo

5. ¿En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho son más altos, desde que presenta el trámite a la aduana hasta que se libera la carga? Marque con una "X".

- Importación Definitiva de Carga General
- Importación Definitiva de Carga Courier
- Exportación Definitiva
- Importación Temporal
- Exportación Temporal
- Tránsito Internacional
- Tránsito Nacional (bajo control aduanero)
- Zona Franca
- Perfeccionamiento Activo

6. Marque con una "X" los operadores cuyos horarios de operación usted conoce.

- Transportista Internacional
- Transportista Local (en tránsito aduanero)
- Puertos
- Aeropuertos
- Frontera
- Ministerios de Salud, Agricultura, Seguridad, otros no aduaneros
- Depósitos Aduaneros Públicos
- Depósitos Aduaneros Privados
- Agentes de Aduana
- Apoderado Especial Aduanero
- Bancos